INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

Paz de Ariporo,11 de septiembre de 2020

Señores
CORPORACIÓN CONADE
RODOLFO ANDREY PLAZAS MAHECHA
Calle 27 Nº 27-36
Yopal - Casanare

Publicación Vía SECOP II 11 de septiembre de 2020

Ref.: Comunicación de Aceptación de la Oferta - Invitación Pública 152-019-2020

Me permito informarle que la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Paz de Ariporo INPEC, aceptó su oferta presentada el día siete (07) de septiembre de 2020, en la Invitación Publica de Mínima Cuantía Nº 152-019-2020.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta Comunicación de Aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación Nº 152-019-2020 y en su oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

Nº DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN	**015-2020**
CONTRATISTA	**CORPORACIÓN CONADE**
	NIT: 901.233.081-5
	RODOLFO ANDREY PLAZAS MAHECHA
	Identificación: Nº CC: 74.770.895 - expedida en Yopal - Casanare
	Calle 27 Nº 27-36
	corporacionconade@hotmail.com
	Teléfono: 313 8086300
OBJETO	**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DESTINADOS PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CPMS DE PAZ DE ARIPORO"**
ALCANCE DE OBJETO	a) Realizar la entrega de los bienes de acuerdo a las cantidades y especificaciones descritas en la presente invitación pública. b) Atender los requerimientos que se realicen sobre las condiciones de calidad y cantidad de los productos a entregar. c) Entregar los bienes objeto del contrato con las especificaciones establecidas por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Paz de Ariporo dentro de los diez (10) días siguientes al requerimiento. d) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el Supervisor y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. e) Es de obligatoria aceptación que el proveedor contratado, suministre los productos conforme a los requerimientos del Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Paz de Ariporo. f) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, propuesta, e invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
ELEMENTO CONTRATOS	**TABLA 1: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (A-03-03-01-017)**

Escaneado con CamScanner

ÍTEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cuchillas para máquina de peluquería	Cuchillas para maquinas WAHL PROFESSIONAL. Doble velocidad. Cuchillas cromadas de alta precisión, inoxidables. Medidas de ancho 40 mm.	8	52.800,30	422.402,40
2	Aceite lubricante para máquina de peluquería	Aceite lubricante para máquina de peluquería WAHL PROFESSIONAL. Aceite especial para alargar la vida y mejoramiento de las cuchillas profesionales wahl. Lubricante para cortadoras. De 100 ml	8	12.035.70	96.285.60
3	Jabón en barra	Caja por 25 unidades, Jabón en barra, color azul, para lavado de prendas de vestir, empaque transparente individual.	2	35.655,30	71.310.60
VALOR TOTAL				$ 589.998,60	

TABLA 2: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (A-02-02-01-002-006)

ÍTEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Hilos macramé	Rollo de 500 gramos de piola de algodón de calibre 9, ideal para todo tipo de trabajo a realizar en macramé, bolsos, cojines, telares y demás accesorios posibles en este arte.	11	30.960	340.560
VALOR TOTAL				340.560	

TABLA 3: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (A-02-02-01-002-007)

ÍTEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantel	Mantel fabricado en algodón, color blanco, medidas 2.70 mt de largo x 1.80 mt de ancho.	1	60.599.70	60.599.70
VALOR TOTAL				60.599.70	

Escaneado con CamScanner

TABLA 4: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (A-02-02-01-002-008)

ÍTEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cuero	Cuero curtido, suave y de buena calidad, colores surtidos, por metros, para elaboración de productos de marroquinería.	3	57.246,30	171.738,9
VALOR TOTAL				171.738,9	

TABLA 5: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (A-02-02-01-003-001)

ÍTEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cartelera de corcho	Tablero madera pino, referencia 2113, medidas: ancho 90 cm alto: 60 cm Cartelera corcho marco madera doblemente inmunizada, con un acabado seminate natural, elaborada con corcho de grano fino (alta densidad) con fibras elásticas adaptables (memoria). Garantía de durabilidad y adhesión que permita sujetar de manera adecuada cualquier documento.	2	45.299,70	90.599,40
VALOR TOTAL				90.599,40	

TABLA 6: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (A-02-02-01-003-002)

ÍTEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Papel Kimberly	Papel Kimberly multiusos, color gris, paquete por 100 hojas tamaño carta,	5	22.200,30	111.001,50
2	Papel seda	Papel seda, Pliego por rollos de 25 unidades. Colores azul oscuro, blanco, azul claro, fucsia, verde, amarillo.	3	5.235,30	15.705,90
3	Cartulina opalina	Cartulina opalina digital 180 grm, tamaño carta x 50 hojas.	7	11.324,70	79.272,90

Escaneado con CamScanner

4	Cartulina negra	Papel fino, semitranslucido, de colores vivos , por pliego, compuesto esencialmente de celulosa al sulfato blanqueada o semiblanqueada de coníferas	22	1.539	33.858
5	Cartulina pliegos	Cartulina en pliego 5 diferentes colores, medidas 65 cm de ancho x 77.5 cm de largo gramaje 150 gramos.	12	659.70	7.916,40
VALOR TOTAL			247.754,70		

TABLA 7: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (A-02-02-01-003-003)

ÍTEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
	Tinner	Disolvente en pinturas, barnices, lacas, terminado de pinturas, ayuda a ajustar la viscosidad, entre otros, estado liquido Color incoloro, botella plástica de litro.	5	5.789,70	28.948,50
	Varsol	Varsol en galón plástico de excelente calidad, disolvente-diluyente en labores cotidianas.	1	15.554,70	15.554,70
	Colbon	Presentación en plástico tapa roja de 4 kilos, pegante liquido, sirve para todo tipo de materiales como cartón, madera, tela, cerámica y porcelana. Envase ergonómico, no toxico, y no contamina al medio ambiente.	2	34.380	68.760
VALOR TOTAL			113.263,20		

TABLA 8: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (A-02-02-01-003-004)

ÍTEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Varsol	Varsol en galón plástico de excelente calidad, disolvente-diluyente en labores cotidianas.	3	15.554,70	46.664.10
VALOR TOTAL			46.664.10		

TABLA 9: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (A-02-02-01-003-005)

Escaneado con CamScanner

ÍTEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pintura	Galon, Color blanca, con certificado de calidad, recomendado para fachadas ,muros y paredes, vinilo diluible en agua, con bajo olor, bajo VOC, para uso exterior, excelente lavabilidad y durabilidad, tipo 1	3	49.200,30	147.600,90
2	Pintura	Esmalte sintético, Vida útil 3 años, color blanco, presentación en galón, viscosidad 25 C, Densidad 25C, finura de dispersión, resistente al agua.	2	40.799,70	81.599,40
VALOR TOTAL				229.200,30	

TABLA 10: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (A-02-02-01-003-008)

ÍTEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Balones	De futbol banquitas, construcción tipo laminado y termo sellado, neumático en caucho butilo de dos capas, enmallado en hilo 100 porciento Nylon, cubierta en PVC, peso 410 a 450 g Circunferencia 53 a 55 cm , rebote Max 25 cm.	27	22.590	609.930
2	Pitos	Plástico, color negro , alcance 90 decibeles.	4	1.770	7.081,20
3	Encordado bandola	Juego de cuerdas, material Nylon/ entorchado de aleación dorada calibre. 033,040,029W,035 W.	2	16.499,70	32.999,40
4	Encordado guitarra	Juego de cuerdas en nylon negro y entorchado plateado.	2	17.100	34.200
5	Encordado cuatro	Juego de cuerdas en nylon negro.	1	11.700	11.700
6	Encordado arpa	Juego de cuerdas en nylon blanco.	1	91.500,30	91.500,30
VALOR TOTAL				787.410,90	

TABLA 11: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (A-02-02-01-004-002)

Escaneado con CamScanner

ÍTEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tijeras	*Unidad tijeras Punta roma , mango plástico , colores surtidos	6	1.410,30	8.461,80
VALOR TOTAL			8.461,80		

TABLA 12: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (A-02-02-01-004-006)

ÍTEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cable	Extensión eléctrica 30.5 mts 10ª 125v 1250w 16/3 Sjtw para exterior. De alta calidad.	1	85.500	85.500
VALOR TOTAL			85.500		

TABLA 13: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (A-02-02-01-004-007)

ÍTEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Micrófono	Conexión inalámbrica, máxima frecuencia 999 MHz, Rango Máximo de alcance 60 metro, Mínima frecuencia de respuesta 700 MHz, Duración de la batería 5 horas, dinámico o bovina móvil, profesional, color negro, garantía 12 meses, Receptor/ Cargador, 02 micrófonos en el empaque con excelente calidad en simultaneo.	1	252.000	252.000
VALOR TOTAL			252.000		

Las especificaciones técnicas descritas en el cuadro anterior son de carácter obligatorio por lo tanto el no cumplimiento de ésta, causará el rechazo de las posibles propuestas, además debe cumplir estrictamente con las siguientes notas:

NOTA 1: Se solicita a los oferentes debe indicar las marcas de los productos, la cual deben ser reconocidas y tener cobertura en el mercado de orden nacional, los elementos otorgados cuenten con los estándares de calidad.

NOTA 2: Las propuestas aceptadas deberán contener el total de los ítems en su respectivo orden y las cantidades.

NOTA 3: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas (no modificar, no adicionar y no suprimir), en el anexo Especificaciones Técnicas correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

NOTA 4: Cualquier detrimento, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos y elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor, este será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o

Escaneado con CamScanner

	con términos no solicitados. NOTA 5: Se efectuará la verificación aritmética de las operaciones; en caso de presentar error, el valor corregido se tomará como valor propuesto. En caso de existir discrepancia entre el valor unitario y el valor total, se tomará para todos los efectos, el VALOR UNITARIO. Se evaluará el precio teniendo en cuenta que en ningún caso el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ofrecido no podrá ser superior al 100% del Presupuesto oficial. NOTA 6: Al totalizar la oferta, el valor debe ser igual o inferior al del promedio de los estudios previos para el presente proceso. NOTA 6: Al totalizar la oferta, el valor debe ser igual o inferior al del promedio de los estudios previos para el presente proceso. NOTA 7: Los productos deben presentar excelente calidad, cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada, se podrán cambiar las cantidades reemplazando unos productos por otros respetando el precio ofertado por el proponente sin afectar el equilibrio económico del contratista.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba con ocasión al presente proceso será desde la adjudicación - comunicación de aceptación, hasta el 31 de diciembre de 2020. Nota: El oferente seleccionado debe tener la disponibilidad para hacer entregas de los bienes y/o servicios requeridos; de igual forma las entregas serán conforme a las necesidades y el requerimiento que realice el funcionario responsable del CPMS de Paz de Ariporo.
VALOR DEL CONTRATO	**($ 3.023.751,60) TRES MILLONES VENTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE.**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	• CDP Nº 8320 de fecha 19 de agosto de 2020, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-152 EPMSC PAZ DE ARIPORO: DEPENDENCIA 12-08-00-152 EPMSC PAZ ARIPORO - GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO; FUENTE Propios RECURSO 26, SITUAC CSF. Por un valor de Seiscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Cinco Pesos M/cte. ($667.695). DEPENDENCIA 152FRE FONDO DE REHABILITACION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS; FUENTE Propios RECURSO 26, SITUAC. CSF. Por un valor de Trescientos Ochenta Mil Pesos M/cte. ($380.000). DEPENDENCIA 152FRE FONDO DE REHABILITACION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR); FUENTE Propios RECURSO 26, SITUAC. CSF. Por un valor de Setenta Mil Pesos M/cte. ($70.000). DEPENDENCIA 152FRE FONDO DE REHABILITACION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO); FUENTE Propios RECURSO 26, SITUAC. CSF. Por un valor de Doscientos Mil Pesos M/cte. ($200.000). DEPENDENCIA 152FRE FONDO DE REHABILITACION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA; FUENTE Propios RECURSO 26, SITUAC. CSF. Por un valor de Ciento un Mil Pesos M/cte. ($101.000). DEPENDENCIA 152FRE FONDO DE REHABILITACION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS; FUENTE Propios RECURSO 26, SITUAC. CSF. Por un valor de Doscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Pesos M/cte. ($275.500).

Escaneado con CamScanner

	DEPENDENCIA 152FRE FONDO DE REHABILITACION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR, FUENTE Propios RECURSO 26, SITUAC. CSF. Por un valor de Ciento Treinta y Un Mil Pesos M/cte. ($131.000) DEPENDENCIA 152FRE FONDO DE REHABILITACION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS, FUENTE Propios RECURSO 26, SITUAC. CSF. Por un valor de Sesenta y Dos Mil Quinientos Pesos M/cte. ($62.500). DEPENDENCIA 152FRE FONDO DE REHABILITACION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), FUENTE Propios RECURSO 26, SITUAC. CSF. Por un valor de Doscientos Sesenta y Siete Mil Pesos M/cte. ($267.000). DEPENDENCIA 152FRE FONDO DE REHABILITACION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.; FUENTE Propios RECURSO 26, SITUAC. CSF. Por un valor de Ochocientos Setenta y Seis Mil Pesos M/cte. ($876.000). DEPENDENCIA 152FRE FONDO DE REHABILITACION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO); FUENTE Propios RECURSO 26, SITUAC. CSF. Por un valor de Nueve Mil Quinientos Pesos M/cte. ($9.500). DEPENDENCIA 152FRE FONDO DE REHABILITACION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS; FUENTE Propios RECURSO 26, SITUAC. CSF. Por un valor de Cien Mil Pesos M/cte. ($100.000). DEPENDENCIA 152FRE FONDO DE REHABILITACION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES, FUENTE Propios RECURSO 26, SITUAC. CSF. Por un valor de Doscientos Ochenta Mil Pesos M/cte. ($280.000). OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL ÁREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DESTINADOS PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CPMS DE PAZ DE ARIPORO", Expedido por el área de Presupuesto, por valor de Tres Millones Cuatrocientos Veinte Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos M/cte. ($ 3.420.195).
FORMA DE PAGO	LA CPMS DE PAZ DE ARIPORO, efectuaran pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo. Las facturas serán canceladas por la CPMS de PAZ de ARIPORO dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

Escaneado con CamScanner

	En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
GARANTÍAS	N/A
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMS de Paz De Ariporo, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar el suministro y/o servicio del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías). d) La entrega de los bienes y/o servicios se hará de acuerdo a las necesidades del proyecto, mediante entrega parciales, de acuerdo a la solicitud de pedido u orden emitida por el supervisor del contrato, sin costo alguno para la Cárcel de Paz de Ariporo por concepto de transporte, seguros, instalación, embalajes u otros, los cuales serán recibidos por el Almacenista del Establecimiento, constando la buena calidad de los bienes y verificando que los productos cumplen con los registros sanitarios y demás requeridos por la Ley. e) Los bienes y/o servicios deben presentar excelentes condiciones, la fecha de ingreso a almacén y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada. f) Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección). g) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito. h) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta la CPMS de Paz de Ariporo por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. i) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el Responsable y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. j) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato. k) Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada. l) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato. m) Reemplazar los productos que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos defectuosos o de especificaciones

Escaneado con CamScanner

	diferentes o inferiores a los requeridos. Si, el proveedor no restituye los productos defectuosos dentro del término señalado por la CPMS de Paz de Ariporo este procederá a declarar el siniestro de incumplimiento. n) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta.
OBLIGACIONES INPEC	LA CPMS de Paz de Ariporo se obliga para con el Contratista a: a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías). b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011). f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación publica, la oferta y el contrato.
SUPERVISOR	La vigilancia y el control en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la CPMS de Paz de Ariporo, serán ejercidas por el funcionario responsable de atención y tratamiento, quien verificará y certificara el cumplimiento del objeto con las exigencias y especificaciones requeridas. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
SOTIO DE ENTREGA	En las instalaciones del CPMS de Paz de Ariporo ubicado en la Calle 10 No 6 - 69, según especificaciones técnicas y cantidades relacionadas
CUENTA BANCARIA	091800026861, Cuenta de ahorros banco DAVIVIENDA

Atentamente,

LEDIS ISABEL UCATEGUI PANTOJA
Directora Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Paz de Ariporo

Elaboro: Dragoneante Andrea Fernanda Villamil Tovar / Presupuesto CPMS Paz de Ariporo
Reviso: Canny Rocio Hernández Duarte - Profesional Universitario CPMS Paz de Ariporo
Reviso: Distinguida Marcella Patiño Romero / Atencion y tratamiento CPMS Paz de Ariporo
Ubicación: \\Comando pc\correo planes\DIRECCION\Contratos 2020\152-019-2020 DEPORTES
Fecha : 11/03/2020

Escaneado con CamScanner